



E Cuenta regresiva para la reforma judicial: el Congreso traza la ruta para su aprobación a partir del 15 de agosto

El resto del paquete de reformas constitucionales enviadas por Andrés Manuel López Obrador serán votadas a partir del 9 de agosto en la comisión legislativa. Los proyectos serán heredados a la próxima legislatura con los dos tercios de votos asegurados



ELLA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 24 JUL 2024 - 08:00CEST



La aprobación de la [reforma al Poder Judicial](#) ha entrado en cuenta regresiva. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ha trazado la ruta para su votación a partir del 15 de agosto, casi simultáneamente con el resto de [iniciativas constitucionales](#) enviadas en febrero por el presidente, [Andrés Manuel López Obrador](#). La polémica reforma que plantea, entre otros aspectos, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular, comenzará a redactarse a partir del 9 de agosto a la espera de que concluyan los foros en parlamento abierto organizados por el Legislativo con la promesa de que sus conclusiones se considerarán para la elaboración del proyecto, que deberá ser aprobado antes de que finalice la actual legislatura, el 31 de agosto. Con ello, el proyecto se podrá heredar al próximo Congreso que inicia el 1 de septiembre para que sea puesto a votación del pleno, ya con la necesaria mayoría calificada asegurada, por lo menos en la Cámara baja.

La convocatoria a la reunión de agosto encendió las alarmas sobre la votación de la [reforma judicial](#). Sin embargo, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, terminó con las especulaciones. "Que no se malinterprete: los tiempos para la redacción de modificaciones al anteproyecto de reforma constitucional en materia Judicial iniciarán, en la Comisión de Puntos Constitucionales, a partir del 9 de agosto, una vez concluidos los Diálogos nacionales", publicó en la red social X.